

ADMINISTRACION LOCAL

ANUNCIO del Ayuntamiento de Estepona por el que se convoca concurso para cubrir en propiedad una plaza de Agente notificador municipal.

En virtud de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia en la sesión ordinaria que celebró el día 6 de febrero pasado, por el que fueron aprobadas las bases para cubrir por concurso una plaza de Agente notificador municipal, dotada con el sueldo anual de 10.400 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales que, con arreglo a la legislación vigente, le correspondan.

El plazo de presentación de solicitudes será el de treinta días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las personas que pueden aspirar a tomar parte en el concurso, la constitución del Tribunal que ha de juzgar los méritos para hacer el correspondiente nombramiento y demás particulares de interés se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Estepona, 8 de marzo de 1960.—El Alcalde, Cristóbal Ruiz Méndez.

1.732.

* * *

ANUNCIO de la Diputación Provincial de Madrid referente a la oposición para proveer dos plazas de Delineantes del Servicio de Arquitectura.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 58, del día 8 de marzo del corriente año, se han publicado las bases de convocatoria para proveer, por oposición, dos plazas de Delineantes del Servicio de Arquitectura de esta Corporación, dotadas con el sueldo base anual de 17.000 pesetas, más quinquenios del 10 por 100 del expresado sueldo.

Las instancias para tomar parte en la misma deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (Velázquez, núm. 89), en horas de día de la mañana a dos de la tarde, reintegradas con pólizas del Estado de tres pesetas y timbres provinciales de igual valor, debiendo satisfacer los aspirantes, en el momento de presentar sus instancias, la cantidad de 150 pesetas en concepto de derechos de examen.

Madrid, 9 de marzo de 1960.—El Secretario, Sinestio Martínez y Fernández-Yáñez.

911.

* * *

ANUNCIO del Ayuntamiento de Portugalete (Vizcaya) por el que se convoca concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Ingeniero Industrial.

Esta convocatoria, con sus bases, aparece publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 27, correspondiente al día 7 del actual.

La dotación de la plaza es de 19.000

pesetas de sueldo anual, más dos mensualidades extraordinarias, sin derecho a honorarios por los trabajos técnicos que el nombrado realice para la Corporación, habiéndose fijado el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación de este extracto del anuncio de convocatoria, para la presentación de instancias.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento de funcionarios de Administración Local, modificado por Orden ministerial de 11 de noviembre de 1957, en relación con el artículo segundo, 1, del Reglamento de oposiciones y concursos, de 10 de mayo de 1957.

Portugalete, 8 de marzo de 1960.—El Alcalde, Julián Bayo.

* * *

ANUNCIO de la Diputación Provincial de Córdoba por el que se convoca concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Médico Oftalmólogo de la Beneficencia Provincial.

Esta Excm. Diputación Provincial convoca concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Médico Oftalmólogo de su Beneficencia Provincial entre Médicos de Beneficencias Provinciales que figuren incluidos en algún escalafón de las Entidades respectivas, dotada con el sueldo de 22.000 pesetas anuales.

Serán condiciones necesarias para optar a ella ser español, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad enumerados en el artículo 36 del Reglamento de funcionarios de Administración Local, observar buena conducta, carecer de antecedentes penales y ser afecto al glorioso Movimiento Nacional, no padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal ejercicio de su función; estar en posesión del título de Licenciado en Medicina, estar en posesión del título de Oftalmólogo y figurar incluido, en algún escalafón de Beneficencias Provinciales, extremo éste que acreditarán con la certificación expedida por la Corporación correspondiente.

Los aspirantes manifestarán en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones de capacidad exigida en esta convocatoria.

Las solicitudes deberán presentarse, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, en el Registro General de entrada de la Secretaría, en horas de diez a trece, y dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio, y a la que acompañará carta de pago acreditativo de haber ingresado 100 pesetas por el concepto de derechos y documentos que deseé aportar el aspirante como méritos para su valoración en el concurso, y redactadas conforme previene el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 que rige en materia de oposiciones y concursos.

La convocatoria que sirve de base a este concurso ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 59, de fecha 11 del corriente mes.

El concurso será resuelto por esta Corporación Provincial con sujeción a la propuesta que haga el Tribunal que designe la Dirección General de Sanidad,

atendiéndose al baremo aprobado por Orden ministerial de 27 del pasado mes de enero.

Córdoba, 14 de marzo de 1960.—El Presidente.

* * *

ANUNCIO del Ayuntamiento de Badalona por el que se convoca concurso para proveer una plaza de Recaudador Principal, encargado de la línea fiscal.

En cumplimiento de los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 2 de marzo en curso, se convoca concurso-oposición para proveer, con carácter de propiedad, una plaza de Recaudador Principal, encargado de la línea fiscal (asimilado a Jefe de Negociado), con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—Vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento una plaza de Recaudador Principal, Encargado de la línea fiscal (asimilado a Jefe de Negociado), se convoca concurso-oposición para proveer la misma con carácter de propiedad, cuya plaza está dotada con el haber anual de 17.000 pesetas y demás derechos inherentes al cargo.

Segunda.—Los ejercicios del concurso-oposición serán dos, a saber:

Ejercicio práctico: Redacción de un oficio dirigido a la Alcaldía sobre el asunto que señale el Tribunal, Resolución durante media hora de dos problemas aritméticos, sobre operaciones elementales con números enteros, fracciones ordinarias y decimales, números complejos e incomplejos, sistema métrico decimal, medidas antiguas de pesas y medidas, regla de tres simple y compuesta, repartos proporcionales e interés simple, según disponga el Tribunal.

Ejercicio oral: Desarrollo durante media hora de un tema que se desenvolverá en el ámbito del epígrafe: «Organización y funcionamiento de los servicios recaudatorios».

Tercera.—Cada miembro del Tribunal calificará a los aspirantes con puntuaciones de cero a diez puntos. La puntuación total será el cociente resultante de dividir la suma de puntos por el número de componentes de dicho Organismo, siendo indispensable para ser aprobado haber obtenido, como mínimo, cinco puntos.

La suma total de puntos alcanzados constituirá la calificación final, que servirá para colocar a los concursantes y determinar su inclusión y el orden con que han de figurar en la propuesta que el Tribunal formule.

Cuarta.—Podrán tomar parte en el concurso-oposición todos los que reúnan las siguientes condiciones:

Tener veintitún años y no exceder de cuarenta y cinco el día en que termine el plazo de la convocatoria, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Ser español y varón.

El exceso del límite de edad podrá compensarse con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local.

Acreditar buena conducta y no haber sido condenado por delito alguno.

Gozar de perfecta salud.